

COMPAÑIA LÍRICA ESPAÑOLA  
DEL MAESTRO  
RAFAEL MILLÁN  
DIRECTOR  
JOSÉ ORTIZ DE ZÁRATE

G-XIV  
379  
FERNANDEZ-SHAW  
ARCHIVO

(1º)

Barcelona, 6. 12. 1923.

Mis queridos amigos Roano y Guillermo.  
He recibido vuestra carta por la cual  
veo detalladamente lo sucedido en Piza  
con el estreno de la obra. Había una  
gran expectación para el estreno, por parte  
del público, y claro que con un cantante  
no faltó de méritos, pero sin duda entusiasmante  
ni autoridad para un estreno de esta  
importancia, fuimos todos convocados por  
la justa exigencia del público, de que  
la primera figura respondiese e interpretase  
lo que esperaban oír de libro y música.  
He recibido los contratos que me  
envia, a los que trancamente he de poner  
algunos reparos.

Si: Yo he creído siempre, cuando hermanos  
hablados del reparto de las regiones de

Espero, hera esto sin plazo limitado  
para ninguno de las dos partes.  
2º Tene igual que me dices en la  
carta que vosotros no sois socios capite-  
listas, tampoco lo soy yo aparte pero que  
llena el cartel mi dirección y actuación  
como maestro y por esto, por mi trabajo  
personal es por lo que cobro y los sueldos  
igual que Vd. si fiesen actores y directores  
de compañía pueden cobrath independiente  
de los derechos del autor.

Por lo tanto debemos fijartrializar  
que nuestra libertad de acción respecto  
a la obra puede limitada a las  
compañías en que una parte y otra  
formen actrando con ser trabajo personal  
de directores, que nuestro concurso personal  
~~de directores~~ será una garantía para el  
cuidado de la obra (y por mi parte ya lo  
he demostrado con el estreno en este, pues  
sigue la obra como el primer dia)

(2<sup>o</sup>)

COMPAÑÍA LÍRICA ESPAÑOLA  
DEL MAESTRO  
RAFAEL MILLÁN  
DIRECTOR  
JOSÉ ORTIZ DE ZÁRATE

9-XIV/379



Fuera de esta condición  
concederemos una otra las exclusivas  
para el beneficio J. conmigo, y como es  
natural por mediación de la P. de Autos,  
y decir que fuere de los sitios donde  
yo actúe con mi compañía y vosotros  
con la vuestra, los beneficios que se  
obtengan por concesión de la obra serán  
a liquidar entre ambas partes.

Esto fué lo que convinimos en Madrid  
y lo que me parece más justo y equitativo.  
Si a vosotros, como yo quisiere deseado, les  
quisiere salido bien el negocio de Price, y  
no tuviere por que pedir una limitación  
de tiempo en la explotación de la obra.  
No pienso creer sea nuestro acuerdo el  
limitarme la actuación en Barcelona, y  
por lo tanto intervenir en una región  
que me está adjudicada, y donde trabajo  
como Vd. han podido ver, para cimentar y  
acreditar la obra: Feug. noticias desde

hace varios días, que la empresa del  
Victoria, pidió material del Director, todo  
esto me hace sospechar, que estos señores  
que antes del estreno de dicha obra opinaron  
que pretendían mi entrada en su número  
el contar con dicha obra. si no todos lo  
contrario, antes de estrenarse dudaban del  
exito y anuncianan con el boycot  
pretendían seguramente aprovecharse luego  
de sacadas las cartas del fijo.

Desde luego no estoy dispuesto a tal  
continuación.

Vd. si con tiempo pueden formar  
compañía para explotar la obra en las  
regiones que le correspondan, sin prisas,  
en buenas condiciones, y no dar la obra  
al peso al primer llegado, que no tendrá  
otro interés mas que explotar la curiosidad  
aunque la deje hecha polvo por donde  
vaya. Yo por mi parte, fuera de la compañía  
dirigida por mi personalmente, no pienso  
en ninguna de las regiones mas, dar

33

COMPAÑÍA LÍRICA ESPAÑOLA  
DEL MAESTRO  
RAFAEL MILLÁN  
DIRECTOR  
JOSÉ ORTIZ DE ZÁRATE

9-XIV/379



exclusivas de mi primer clase  
si no es de mutuo acuerdo con vosotros.  
supongo que vuestro animo sera el  
mismo respecto a este asunto.

4º Los derechos de autor insisto en que  
debe ser minimum 50 ptas por acto, como  
Vds me indican, pero sin conceder ninguna  
rebaja por dignidad de la obra.

Yo espero sea verdad lo que me dijisteis  
de que se necesitaba mucho tiempo para  
acuerdarse con vosotros, yo asi lo deseo, y  
creo que con una buena armonia, podremos  
lograrlo, porciendolo siempre, en un tercio  
de mutuo comprension y sinceridad, sin  
que exista nunca ni por asomo, una  
crisis de vanidad, respecto a mi intervencion  
en este asunto.

Asi es que espero que una vez  
de acuerdo, tengas la bondad de hacer  
otro contrato, inspirado en estas condiciones  
bien puntualizadas, y con toda la claridad

possible, & fin de evitar la doble  
interpretación de las cláusulas

"Acepto lo de Pamplona y Victoria, pues  
así me facilita mucho para los vijes.

La obra sigue igual que el primer  
día, fui un acierto el estrenarla antes  
en Barcelona. de no ser así no creo  
lo pretendiesen tanto.

Espera de nuestra noticia,  
pueda vuestro amigo J. Cola que  
abrama

R. Millán